PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290579128

PIB
19:20:24

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064995031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 19:14:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064995031
Código de Verificación	1064995031260202191445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:21:37 PM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064995031**

Apellidos y Nombres: **ALMANZA AVILA KATERIN LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 07:22:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064995031** y Nombre: **KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134060907** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:23:17 horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1064995031,** Apellidos y Nombres **ALMANZA AVILA KATERIN LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Nueva ESE Hospital La Misericordia**, con NIT **890980959-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064995031 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/02/2026 04:38 PM

Código Verificación: **6G39S4XL7W**

Válida hasta: **04/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

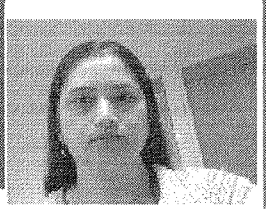

Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890939726-1

Fecha Cierre: 7/02/2026 11:27:42 a. m.

Certificado de aptitud: 1064995031-2016434

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información de la Empresa

Empresa: PARTICULAR
Actividad Económica:

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo: PARTICULAR -

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	07 feb. 2026 - MEDELLIN - ANTIOQUIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA	**Identificación:**	1064995031
Género	FEMENINO **Edad:** 34	**Teléfono**	3226908162 **Móvil:** 3226908162
Fecha Nacimiento:	8/02/1991	**EPS:**	EPS SURA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Dirección	Calle 36 # 63-70	**Cargo:**	INDEPENDIENTE
Peso: 90 Talla: 164 IMC: 33.46		**Área: OPERATIVA**	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA,. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
TABLA DE SNELLEN	NORMAL

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	CONTROL DE PESO

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Sandra Jacome

MEDICO OCUPACIONAL
SANDRA FERNANDA JACOME MUÑOZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52085637
RG. 50314 - LIC. 202006002243

Katerin Almanza

Firma y cédula del Paciente
KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA
Identificación: 1064995031

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

SUMIMEDICAL S.A.S

CERTIFICA QUE

ALMANZA AVILA KATERIN LIZETH, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1064995031,** laboró en esta empresa, como **ENFERMERO JEFE y LIDER DE SEDE TIPO A Y B,** desde el día 16 de enero de 2021, hasta el día 31 de otubre de 2023, con un contrato a término fijo.

Desarrollando las funciones como **ENFERMERO JEFE**:

1. Liderar y ejecutar las sesiones grupales de riesgo cardiovascular, garantizando los estándares de calidad establecidos.
2. Ejecutar cada una de las actividades contempladas en los programas de PYP con el paciente en consulta de forma grupal, garantizando un adecuado diligenciamiento de la historia clínica, de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Planear, organizar y controlar la utilización de los recursos físicos e insumos del área y coordinar con las demás áreas de la sede.
4. Ejecutar acciones de control en todos los procesos desarrollados.
5. Dar los lineamientos de las actividades a las auxiliare(s) de enfermería, monitoreando el cumplimiento de las funciones y garantizando la adecuada productividad en su desempeño.
6. Adherirse a los protocolos, guías, procedimientos y rutas institucionales.
7. Asumir responsabilidades por delegación o en ausencia del jefe inmediato.
8.
9. Resolver el ausentismo del personal de enfermería con el Líder de sede.
10. Procurar que el paciente tenga un ambiente de bienestar e higiene y libre de riesgos.
11. Reportar los incidentes o eventos adversos a través de los medios establecidos

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

12. Vigilar la administración y formulación de los usuarios de los Programas de PYP.
13. Vigilar el uso adecuado de los registros clínicos del personal de enfermería, verificando además la calidad de los datos.
14. Vigilar el debido diligenciamiento de las cuentas de alto costo, base de datos de programas y garantizar el seguimiento.
15. Elaborar, asesorar y ejecutar programas de educación continua al personal de la sede en las temáticas pertinentes con su rol.
16. Planear, direccionar y hacer seguimiento a la implementación de las tareas asignadas del personal a cargo.

Desarrollando las funciones como **LIDER DE SEDE TIPO A Y B:**

1. Liderar el proceso de operación y administración de la sede, bajo los parámetros de calidad y políticas institucionales definidas por la entidad
2. Verificar la participación del personal a cargo de las capacitaciones programadas con la respectiva realización de las evaluaciones y hacer las acciones correctivas en caso de evidenciar no participación.
3. Monitorear y coordinar las auditorías cruzadas de adherencia de historias clínicas de consulta externa para cumplimiento de auditoría e historias clínicas internas.
4. Recibir y retroalimentar al personal médico asistencial en relación a los resultados hallados en la auditoría, a los registros clínicos diligenciados en el mes inmediatamente anterior acorde a protocolos, guías de atención y procesos instaurados por la organización.
5. Convocar y liderar los comités tales como: Encuentro Primario, comité de Gagas, comité de historias clínicas entre otros comités, dejar constancia de acta con las firmas respectivas, hacer seguimiento a los compromisos según aplique.
6. Realizar el acompañamiento de los Eventos Adversos e incidentes con su respectivo diligenciamiento en el Software establecido.

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

7. Realizar la retroalimentación correspondiente y hacer seguimiento hasta el cierre. El evento debe ser notificado al Comité Primario para garantizar la retroalimentación al personal.
8. Realizar la solicitud del mantenimiento correctivo, asegurando que los servicios ofertados cumplan con los requisitos de habilitación y suministro de artículos necesarios en el cumplimiento de las funciones del personal asistencial y administrativo.
9. Recibir auditorías internas y externas para responder a los requerimientos del área de calidad.
10. Supervisar y ejecutar rondas de seguridad, compromiso con el sistema de gestión de la calidad en salud.
11. Mantener canales de comunicación interdisciplinaria dentro y fuera de la sede, necesarios para la adecuada prestación de servicios administrativos y asistenciales.
12. Diligenciar y hacer análisis del informe de autocontrol.
13. Usar el formato de autocontrol establecido.
14. Realizar análisis de los indicadores y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
15. Realizar análisis de los indicadores y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
16. Realizar análisis de los indicadores de oportunidad de medicina general y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
17. Realizar análisis de los indicadores de oportunidad de Especialidades básicas y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
18. Realizar análisis de los indicadores de oportunidad de apoyo terapéutico y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
19. Realizar análisis de los indicadores de programas especiales y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
20. Realizar análisis de los indicadores de demanda insatisfecha y presentar a los jefes inmediatos para que esté a su vez realice las retroalimentaciones con respecto a los hallazgos y las acciones de mejoras, además de ejecutar las intervenciones de los indicadores reportados como desviados.
21. Participar y cumplir con las tareas asignados por la Coordinación de Gestión de Riesgo en la auto regulación del costo de la sede asignada, analizando e implementando estrategias que permitan el impacto en el costo efectividad del servicio.
22. Recibir la base de datos enviada por Auxiliar de afiliaciones, además recepcionar casos reportados por Contac Center o Atención al usuario de afiliados al Programa Magisterio que aparezcan sin médico asignado y realizar la gestión del caso.
23. Verificar la pertinencia de las solicitudes de los servicios que se radiquen y se generan en las sedes asignadas cuando el Coordinador de Gestión de Riesgo de sede lo requiera.
24. Garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido para el trámite de Gestión de solicitudes y asignación de citas por parte del personal auxiliar de Gestión de Sedes, realizando la intervención y retroalimentaciones sobre el desempeño, cumplimiento de metas y estándares de calidad.
25. Analizar y gestionar los requerimientos de las solicitudes del cambio de médico de atención primaria realizando las acciones de mejoras e intervenciones en los casos que haya lugar.

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

26. Consolidar la base de datos de los pacientes asignados a los programas especiales, verificando las actividades mensuales que se le realizan, además de hacer seguimiento de los diagnósticos de patologías que posiblemente pertenezcan a los programas especiales, velando por el adecuado direccionamiento.
27. Verificar el cumplimiento de las metas de Promoción y Prevención e implementar las acciones de mejoras juntamente con la coordinación Regional de promoción y Prevención.
28. Realizar la concurrencia de zona cumpliendo las funciones del cargo tales como gestión de casos, diligenciamiento de la plataforma, asistencia de reuniones entre otras. (en las sedes que aplique)
29. Garantizar la prestación del servicio con altos estándares de calidad de la consulta de los programas y profesionales que lidera.
30. Favorecer el desempeño del personal a cargo dando las herramientas adecuadas y soluciones pertinentes.
31. Consolidar y analizar los indicadores de gestión generando las alarmas de las desviaciones encontradas y plantear acciones de mejoras que sean necesarias. (ponerle las 5 gestiones mencionadas en el numeral 45)
32. Planear, direccionar y hacer seguimiento a la implementación de las tareas asignadas del personal a cargo.
33. Diseñar e implementar proyectos que permitan el desarrollo y actualización de los procesos que lidera alineados a la Plataforma estratégica.
34. Garantizar la prestación del servicio con altos estándares de calidad de la consulta de los programas y profesionales que lidera.
35. Consolidar y analizar los indicadores de gestión generando las alarmas de las desviaciones encontradas y plantear acciones de mejoras que sean necesarias. repetidos

Sede administrativa:
Tel: +57 (4) 520 10 40
Línea Gratuita Nacional:
01 8000 423 762

La presente se expide a solicitud del interesado el día 30 del mes de septiembre de 2025.

Sumimedical S.A.S
Nit:900033371-4
Teléfono: 5201040 extensión 110
Correo: talento.humano@sumimedical.com

Atentamente,

sumi medical
Nit. 900.033.371-4

Paola Fonseca Diaz

PAOLA ISABEL FONSECA DIAZ
Subdirectora de Gestión Humana.

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC

NIT.890312779-7

Certifica que:

ALMANZA AVILA KATERIN LIZETH identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1064995031 está vinculado(a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
25/06/2024		PROFESIONAL 4	OBRA LABOR	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

FUNCIONES REALIZADAS EN EL CARGO (S) OCUPADO (S):

PROFESIONAL 4 Fecha Inicio: 25/06/2024 Fecha Final: Actualmente

1. Ejecución y Supervisión de la Atención Primaria en Salud en Territorio:
1.1.Implementar, supervisar y validar la ejecución de las estrategias de Atención Primaria en Salud (APS) en los prestadores de su departamento.
Esto incluye la promoción, prevención y mantenimiento de la salud, la aplicación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la atención a grupos poblacionales con riesgo identificado. Asimismo, garantizar la resolutividad del primer nivel de atención conforme a los procedimientos y lineamientos de FOMAG, asegurando el cumplimiento de los lineamientos nacionales.
1.2. Identificar y reportar al líder nacional las situaciones de riesgo en salud que puedan afectar la prestación de los servicios o la resolutividad en el primer nivel de atención.
1.3. Verificar el cumplimiento de los modelos de atención definidos, asegurando la correcta implementación de los programas de APS según los cursos de vida.
1.4. Garantizar la correcta articulación entre la red de prestadores y los actores del sistema de salud en el departamento.

2. Seguimiento a la Red de Prestadores:
2.1. Monitorear la capacidad instalada, accesibilidad, cobertura y calidad de la red de prestadores en su departamento, identificando necesidades de ajuste.
2.2. Realizar auditorías y visitas a los prestadores para validar el cumplimiento de protocolos, manuales y normativas vigentes.
2.3. Coordinar con los prestadores la implementación de planes de mejora y el cumplimiento de indicadores de desempeño en APS.
2.4. Asegurar la oportunidad y calidad en la entrega de la información requerida por el nivel central respecto a la gestión de la red de prestadores.

3. Gestión de la Población y del Riesgo en Salud:
3.1. Ejecutar en territorio las estrategias de promoción y prevención en salud, asegurando su implementación efectiva en los prestadores.
3.2. Aplicar mecanismos de demanda inducida y criterios de ingreso, egreso y retoma de grupos poblacionales priorizados en los programas y estrategias asignadas.
3.3. Hacer seguimiento a la cobertura y cumplimiento de metas en vacunación, tamizajes y otras estrategias de detección temprana.
3.4. Reportar y activar planes de intervención inmediata cuando se identifiquen brechas en la atención de la población afiliada.

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC

NIT.890312779-7

4. Acompañamiento y Soporte Técnico:
4.1. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los prestadores en la implementación de estrategias de APS.
4.2. Capacitar y retroalimentar periódicamente a los equipos de salud de los prestadores en relación con normativas, metas e indicadores.
4.3. Resolver inquietudes y asesorar a los prestadores en la aplicación de procesos y procedimientos establecidos por la Coordinación de APS."

5. Seguimiento y Reporte de Indicadores:
5.1. Monitorear el cumplimiento de las metas de indicadores de APS en los prestadores de su departamento y reportar avances al líder nacional.
5.2. Validar la calidad y consistencia de la información en salud reportada por los prestadores antes de su envío al nivel central.
5.3. Emitir informes periódicos de la gestión en territorio, con análisis de brechas, alertas y recomendaciones de mejora.
5.4. Solicitar, consolidar y analizar información remitida por la red de prestadores, garantizando oportunidad y calidad del dato así como la validez y veracidad de la información que traslade al líder nacional."

6. Representación Institucional y Cumplimiento Normativo:
6.1. Representar a la organización en mesas técnicas y reuniones departamentales sobre APS, según directrices del nivel central.
6.2. Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y de las estrategias de auditoría y control en su territorio.
6.3. Apoyar la implementación de mejoras en los procesos de APS para garantizar la calidad de la atención en la red de prestadores.

7. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y que estén relacionadas con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

FUNCIONES GENERALES:

Cumplir con el programa de inducción y entrenamiento al cargo y/o como jefe facilitar los espacios del personal a cargo

Procurar el cuidado integral de la salud.

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 30 días del mes de octubre de 2025.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, por favor consultar el siguiente QR:

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC

NIT.890312779-7

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS BIC
Cali- Valle

Para más información comuníquese con nuestra línea nacional **01 8000 423771**

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1064995031** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1064995031
NOMBRES Y APELLIDOS	KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	201
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	6

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **03/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
arampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	17-10-18	221502016B	Ruben A
	2	09-01-19	221502016B	Sandy O.
	DPat 3	07-05-2020	AC37A0314AA	Sandy O.
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1D	17-10-18	R3E54	Ruben A
	U	07-05-2020	V502220001	Sandy O.
Virus de Papiloma Humano				
DPTA	1D	13-02-19	AC37B26AB	Liliana R

PDF Scanner ACE Scanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
arampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5	Sem.		
Contra epatitis B	1	ABUCO07-60	12-11 2013	[illegible]
	2	13-9 2014	1FW 1212	[illegible]
	3	12/01/15	0431031	[illegible]

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				
Varicela	1	29-03-23	C020282	ESE HSSCL Neod.

PDF Scanner ACE Scanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN
¿Por qué no hoy?

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Katerine Liseth

Apellidos: Almanza Avila

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1064995031

Fecha de Nacimiento: Día. 08 Mes. 02 Año. 1991

PDF Scanner ACE Scanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
arampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	17-10-18	221502016B	Ruben A
	2	09-01-19	221502016B	Sandy O.
	DPat 3	07-05-2020	AC37B314AA	Sandy O.
	4			
	5			
Contra epatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1D	17-10-18	R3E54	Ruben A
	U	07-05-2020	V502220001	Sandy O.
Virus de Papiloma Humano				
DPTA	1D	13-02-19	AC37B28AB	Liliana R

PDF Scanner ACE Scanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	Sanofi 19-9-2014 12/01/15	ABUC087-60 AFW 1212 013031	12-11-2013
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				
Varicela	1	29-03-23	020282	ESE HSCN

PDF Scanner ACE Scanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Katerine Liseht

Apellidos: Almanza Avila

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1064995031

Fecha de Nacimiento: Día. 08 Mes. 02 Año. 1991

PDF Scanner ACE Scanner

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KATERIN LIZETH ALMANZA AVILA identificado(a) con CC 1064995031, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	68168082332	2016-11-10	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co